RESULTADOS DE SELECCIÓN OBJETIVA DE CONTRATISTAS – PARA EL FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR - FODESEP

PROCESO	OBJETO	PRESUPUESTO OFICIAL
SELECCIÓN OBJETIVA DE CONTRATISTAS – PARA EL FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR - FODESEP	***Liderar el diseño y ejecución de un estudio de análisis cualitativo de necesidades tecnológicas y sectoriales que fundamente la formulación de un Plan Maestro de Talleres y Laboratorios para una institución de educación superior, articulando la oferta académica y la investigación con las demandas del sector productivo.***	**VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS ($24.000.000) M/CTE** incluido todos los impuestos a los que haya lugar. El valor del contrato incluye todos los costos directos e indirectos involucrados, los cuales, el contratista deberá asumir para el cumplimiento de sus obligaciones.

A continuación, se procede a verificar el cumplimiento de los documentos del perfil requerido, de acuerdo con el numeral 3 de los términos de referencia de la invitación de la consultoría especializada para el desarrollo del plan maestro de talleres y laboratorios de la ETITC.

1. PARTICIPANTES

ITEM	POSTULANTE	FECHA DE POSTULACIÓN
1	MARTIN GONZALEZ AGUILAR	31 DE JULIO
2	ANDRES FELIPE DIAZ CUESTA	31 DE JULIO
3	DAVID RICARDO AFRICANO FRANCO	31 DE JULIO
4	ELKIN DURAN MANCIPE	31 DE JULIO
5	LILYBETH DURAN MORALES	31 DE JULIO
6	OSCAR MORENO CONTRERAS	31 DE JULIO
7	ALEXANDER ESPINOSA TRIANA	31 DE JULIO
8	BEATRIZ ZARTA SUÁREZ	31 DE JULIO
9	JOHN FREDY PIÑEROS CASTIBLANCO	31 DE JULIO
10	SANDRA MILENA ZABALA VALERO	31 DE JULIO
11	DIEGO ALEJANDRO MANRIQUE CABEZAS	31 DE JULIO
12	JARRINSON ALEJANDRO JIMENEZ FAJARDO	31 DE JULIO
13	SANTIAGO ALZATE	31 DE JULIO
14	JAVIER FERNANDO RODRIGUEZ SANCHEZ	31 DE JULIO
15	JOHN AGUSTIN RIANO DIAZ	31 DE JULIO
16	ANA PATRICIA HERNANDEZ BERNAL	31 DE JULIO
17	JORGE ALBERTO SOLANO MARCIXGCLIA	31 DE JULIO
18	FLOR YAMILE POSADA PARADA	31 DE JULIO
19	JHON EDINSON ANAYA HERRERA	01 DE AGOSTO
20	SILVIO FERNANDO LOPEZ MERA	01 DE AGOSTO
21	JAIRO MARTÍNEZ ESCOBAR	01 DE AGOSTO
22	JAVIER EDUARDO DIAZ MACHUCA	02 DE AGOSTO

23	PEDRO PABLO ZAMBRANO SABOGAL	03 DE AGOSTO
24	DANIEL ORLANDO RUIZ RAMÍREZ	03 DE AGOSTO
25	ANDRY YINEY TELLEZ PARDO	03 DE AGOSTO
26	LUIS EDGAR PEÑA ZÚÑIGA	03 DE AGOSTO
27	YOHANA LEÓN CORTÉS	04 DE AGOSTO
28	JENNIFER MIRANDA MENDOZA	04 DE AGOSTO
29	DIANA CAROLINA MARTINEZ RUIZ	04 DE AGOSTO
30	GIOVANNA CONSUELO PARDO BERNAL	04 DE AGOSTO
31	CESAR AUGUSTO VALETA LOPEZ	04 DE AGOSTO
32	LUIS FERNANDO CAICEDO VELÁSQUEZ	04 DE AGOSTO
33	CARLOS EDUARDO ORTEGA PEÑA	05 DE AGOSTO
34	MARÍA AMALIA FLOREZ HUERTAS	05 DE AGOSTO
35	JORGE LUIS MARTELO GAVIRIA	05 DE AGOSTO

2. CRITERIOS DE SELECCIÓN

De acuerdo con la convocatoria en su numeral 4, los criterios de evaluación que se tuvieron en cuenta son los siguientes:

Criterio de evaluación	Puntaje máximo
Formación académica (nivel de maestría o superior)	20
Experiencia docente en programas técnicos / ingenieriles	15
Dominio y aplicación de metodologías cualitativas (PESTEL, Delphi, etc.)	25
Relacionamiento o experiencia con el sector industria	10
Producción académica o investigativa relacionada	20
Entrevista técnica	10

Para avanzar en la aplicación de estos criterios se revisaron los documentos requeridos del punto 5 de la convocatoria, los cuales se relacionan a continuación:

- Hoja de vida actualizada (formato libre)
- Copia de diplomas y actas de grado de pregrado y posgrado
- Certificados laborales que acrediten experiencia docente y sectorial
- Portafolio de investigaciones, estudios o consultorías previas relacionadas (máx. 3 páginas)
- Referencias profesionales (mínimo 2 contactos verificables).

En este sentido, se presentan los resultados obtenidos por cada participante, una vez verificados los criterios de selección:

ITEM	POSTULANTE	FECHA ENVIADO	CUMPLE / NO CUMPLE
1	MARTIN GONZALEZ AGUILAR	31 DE JULIO	No cumple
2	ANDRES FELIPE DIAZ CUESTA	31 DE JULIO	No cumple
3	DAVID RICARDO AFRICANO FRANCO	31 DE JULIO	No cumple

4	ELKIN DURAN MANCIPE	31 DE JULIO	No cumple
5	LILYBETH DURAN MORALES	31 DE JULIO	No cumple
6	OSCAR MORENO CONTRERAS	31 DE JULIO	No cumple
7	ALEXANDER ESPINOSA TRIANA	31 DE JULIO	No cumple
8	BEATRIZ ZARTA SUÁREZ	31 DE JULIO	No cumple
9	JOHN FREDY PIÑEROS CASTIBLANCO	31 DE JULIO	No cumple
10	SANDRA MILENA ZABALA VALERO	31 DE JULIO	No cumple
11	DIEGO ALEJANDRO MANRIQUE CABEZAS	31 DE JULIO	Cumple
12	JARRINSON ALEJANDRO JIMENEZ FAJARDO	31 DE JULIO	No cumple
13	SANTIAGO ALZATE	31 DE JULIO	No cumple
14	JAVIER FERNANDO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ	31 DE JULIO	No cumple
15	JOHN AGUSTÍN RIAÑO DÍAZ	31 DE JULIO	No cumple
16	ANA PATRICIA HERNÁNDEZ BERNAL	31 DE JULIO	No cumple
17	JORGE ALBERTO SOLANO MARCIXGCLIA	31 DE JULIO	No cumple
18	FLOR YAMILE POSADA PARADA	31 DE JULIO	No cumple
19	JHON EDINSON ANAYA HERRERA	01 DE AGOSTO	No cumple
20	SILVIO FERNANDO LOPEZ MERA	01 DE AGOSTO	Cumple
21	JAIRO MARTÍNEZ ESCOBAR	01 DE AGOSTO	No cumple
22	JAVIER EDUARDO DIAZ MACHUCA	02 DE AGOSTO	Cumple
23	PEDRO PABLO ZAMBRANO SABOGAL	03 DE AGOSTO	No cumple
24	DANIEL ORLANDO RUIZ RAMÍREZ	03 DE AGOSTO	No cumple
25	ANDRY YINEY TELLEZ PARDO	03 DE AGOSTO	No cumple
26	LUIS EDGAR PEÑA ZÚÑIGA	03 DE AGOSTO	No cumple
27	YOHANA LEÓN CORTÉS	04 DE AGOSTO	No cumple
28	JENNIFER MIRANDA MENDOZA	04 DE AGOSTO	No cumple
29	DIANA CAROLINA MARTINEZ RUIZ	04 DE AGOSTO	Cumple
30	GIOVANNA CONSUELO PARDO BERNAL	04 DE AGOSTO	No cumple
31	CESAR AUGUSTO VALETA LOPEZ	04 DE AGOSTO	No cumple
32	LUIS FERNANDO CAICEDO VELÁSQUEZ	04 DE AGOSTO	No cumple
33	CARLOS EDUARDO ORTEGA PEÑA	05 DE AGOSTO	Cumple
34	MARÍA AMALIA FLOREZ HUERTAS	05 DE AGOSTO	No cumple
35	JORGE LUIS MARTELO GAVIRIA	05 DE AGOSTO	No cumple

Una vez realizado el proceso de revisión de los criterios y, habiendo identificado las personas que cumplen y no cumplen, se procedió a citar la entrevista de los postulantes que cumplieron con los requisitos y que se relacionan a continuación:

ITEM	POSTULANTE	FECHA ENVIADO	CUMPLE / NO CUMPLE
11	DIEGO ALEJANDRO MANRIQUE CABEZAS	31 DE JULIO	Cumple
20	SILVIO FERNANDO LOPEZ MERA	01 DE AGOSTO	Cumple
22	JAVIER EDUARDO DIAZ MACHUCA	02 DE AGOSTO	Cumple

29	DIANA CAROLINA MARTINEZ RUIZ	04 DE AGOSTO	Cumple
33	CARLOS EDUARDO ORTEGA PEÑA	05 DE AGOSTO	Cumple

Culminado el proceso de entrevistas el postulante que cumplió con todos los requisitos y fue seleccionado para desarrollar el objeto del contrato de la convocatoria es el siguiente:

ITEM	POSTULANTE	FECHA ENVIADO	CUMPLE / NO CUMPLE
33	CARLOS EDUARDO ORTEGA PEÑA	05 DE AGOSTO	Cumple

3. CONCLUSIONES

Una vez efectuada la evaluación de la selección objetiva de contratistas para liderar el diseño y ejecución de un estudio de análisis cualitativo de necesidades tecnológicas y sectoriales que fundamente la formulación de un Plan Maestro de Talleres y Laboratorios para una institución de educación superior, articulando la oferta académica y la investigación con las demandas del sector productivo, se procedió a realizar la verificación de los documentos requeridos en la convocatoria y que fueron aportados por el aspirante.

Como resultado de dicha verificación, se evidenció que el señor CARLOS EDUARDO ORTEGA PEÑA, acredita el perfil académico, la experiencia docente, y la experiencia en investigación y metodologías cualitativas requeridas para asumir la ejecución del contrato, manteniendo las condiciones de idoneidad exigidas en el proceso de selección.

La presente evaluación tiene carácter técnico y constituye insumo para la decisión que adopte la entidad la cual deberá formalizarse mediante el instrumento correspondiente conforme a los procedimientos internos de FODESEP.

4. DECISIÓN

Con fundamento en la verificación técnica realizada, se recomienda autorizar la contratación como Prestación de Servicios Profesionales en favor del señor **CARLOS EDUARDO ORTEGA PEÑA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.032.383.639, al evidenciarse el cumplimiento de los requisitos exigidos y la idoneidad necesaria para la ejecución del contrato.

La presente recomendación se emite en el marco del Manual de Contratación de FODESEP y en atención a la necesidad de garantizar la la ejecución del contrato y el adecuado cumplimiento de las actividades derivadas del Contrato Interadministrativo No. 430 de 2024.

DIRECCIÓN DE PROYECTOS